

del Terreno q. comprehende la dha Casa q. habita  
da D. Juan Lopez se halla Comprehendido en la que  
oy pover esta Ciudad q. se adjuicio a los Propios por Al-  
canze q. Resulto Contra D. Juan Antonio Manzanera  
Mayor como q. fue vello, el qual pide a esta Ciudad se  
le haga entrega de el, o para fundar su Derecho  
se nombren Comisarios Inspeccionando dha Real  
Carta Escutoria. Posesion en su virtud tomada en  
dha Casa, e Instrumento señalado se dha parte de  
terreno para q. con acierto y sin perjuicio alguno se le  
haga la citada entrega, con lo demas contenido  
en dho Memorial que entendió por esta Ciudad Acor-  
do Informen los señores D. Carlo Salzedo Recor.  
y D. Jines Hernandez Procurador General, y fho  
se traiga para su Resolucion.

Benedict

Lionis

Garcia Sambr

Antenos

Joseph Perez  
3 Mercurio

Pedro Moreno  
Benavente

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, a veintidós  
del mes de Septiembre de mil setecientos setenta y  
siete años, se juntaron a Consejo los señores Lor-  
ca Justicia y Residencia de ella en la sala que a  
costumbre para tratar y conferir cosas tocantes  
al servicio de su Mag. vien y utilidad desta

